

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1. DE ENERO DE 1765.

*Constantinopla 3. de Noviembre de 1764.*



**SMAN**, Agá de los Jenizaros, fue depuesto el 20. del mes ultimo, y desterrado á *Brousse*, sin que se sepa el verdadero motivo de su desgracia: le ha reemplazado en su empleo *Tchelebi Hussein Agá Kyayassi*, que es el Oficial mas antiguo del cuerpo.

El Capitan *Baxá* dió fondo el 27. á la entrada de este Puerto con el Navio *Almirante*, el *Vice-Almirante*, y una Galera: y el 29. hizo su entrada con las ceremonias acostumbradas. El Gran Señor pasó con este motivo á uno de sus Kiosks de la Marina. Los Navios, y la Galera se condujeron despues al Arsenal para desarmarlos. En *Tenedos* quedaron dos Galeras esperando al nuevo Baylio de *Venecia*, que viene á reemplazar al Caballero *Correr*. Otra Galera se ha quedado en *Gallipoly*, desde donde debe conducir á *Scio* al depuesto Kan de los *Tártaros*: su comitiva le seguirá á bordo de una Embarcacion *Francesa*, que á este fin ha fletado la *Puerta*, y quedaba ya en *Gallipoly*. Tambien ha tomado á su servicio otro Vagel de la misma Nacion, que igualmente ha de transportar á *Scio* al *Harem*; y equipages de aquel Principe, que llegaron aquí por el *Mar Negro*. El actual Kan se llama *Selim Guerai Kan*, hijo de *Fetihí Guerai Kan*.

El Gran Señor acaba de renovar los antiguos reglamentos contra el luxô en los vestidos. Segun el nuevo decreto, se prohíbe á toda clase de personas, sin distincion, el uso de los *Castanes* y *Chupas* de telas de flores fabricadas en las *Indias*, ó en otra qualquiera parte del mundo: como tambien las vestiduras forradas en *Armiños*, y en pieles de Lobo cerval: solo las personas que exercen los principales empleos, podran usar el forro de *martas zibelinas*.

Pe-

Petersbourg 14. de Noviembre de 1764.

**E**L 25. del mes ultimo, dia en que *Dervis Mehemed Effendi*, Embaxador de la *Puerta*, tubo su audiencia pública de la Emperatriz, fue este Ministro conducido al Palacio de invierno con las ceremonias que se observan con los Embaxadores Orientales. Al entrar S. Exc. en la sala, hizo una profunda reverencia, otra al medio de ella, y la tercera á poca distancia del Trono, donde se detuvo. Y tomando de mano de su *Kiaya* una carta del Gran Señor, la entregó al Sr. *Rawitsch*, Interprete, quien despues de haber retrocedido con ella en las manos, sin volver la espalda, hasta la puerta de la sala que ocupaban los demás Oficiales de Embaxada, pronunció una harenga en idioma *Turco*, cuya traduccion leyó en alta voz el Sr. *Koslow*, Consejero actual de Estado, primer Relator de memoriales, y Caballero del Orden de *Santa Ana*. Hecho esto, el Vice-Cancillér tomó la carta, la puso á la derecha de la Emperatriz sobre una mesa con cubierta de tisú, y respondió en idioma *Ruso* al discurso del Embaxador. Este Ministro tubo el 6. de este mes audiencia de despedida de la Emperatriz, con las mismas ceremonias que en la primera: el Viernes ultimo se despidió del Sr. *Panin*, Consejero intimo, y primer Ministro de Estado del departamento de los negocios extrangeros: el dia siguiente fue á hacer lo mismo con el Vice-Cancillér Principe *Gallitzin*; y antes de ayer se puso en camino para *Constantinopla*, muy satisfecho del recibimiento que le hizo la Corte. Antes de partir despachó un Correo á la *suya*, otro á la de *Londres*, y el tercero á la de *Stockolmo*.

Su Magestad *Imperial* ha honrado al Principe *Sulkowski* con el Collar de la Orden de *S. Alexandro*; y regalado al Conde *Oginski* su Retrato, guarnecido de brillantes. Uno, y otro partieron á *Polonia*.

El 8. tomó la Corte luto de seis semanas, con motivo del fallecimiento de la Princesa *Hedwige Sophia Augusta*, Princesa de *Sleeswich*, Tia de la Emperatriz, Abadesa de *Hervorden*.

*Wilna* 10. de Noviembre de 1764.

**E**L Domingo ultimo se dieron públicas gracias á Dios por la feliz eleccion del Rey. Cien descargas de los Cañones que se habian plantado en frente de las Casas Consistoriales, á que correspondieron los del Arsenal, anunciaron al amanecer la solemnidad del dia. A las 8. de la mañana se juntaron las Milicias cerca de la Iglesia de Palacio, desde donde se encaminaron ácia la Iglesia de *S. Casimiro*. En ella, y en todas las demás se cantó el *Te Deum*, que fue seguido de diferentes Oraciones por la prosperidad del rey-

reynado del nuevo Monarca. Las admirables prendas que caracterizan la persona de S. M. segun ha publicado la fama, nos anuncian un reynado memorable, que se distinguirá por la prosperidad de la Nacion: y nos lisonjamos, que si la Divina Providencia nos dexa disfrutarle, será efectivamente el restaurador del Estado.

*Varsovia 26. de Noviembre de 1764.*

**C**oncluidas ya todas las prevenciones para la coronacion del Rey, se efectuó ayer esta ceremonia, á cuyo fin el Clero, y los Senadores Eclesiasticos pasaron á las 9. de la mañana á acompañar á S. M. desde Palacio á la Iglesia de *S. Juan Bautista*. Este Monarca se encaminó á ella, baxo de un magnifico Dosél, que sostenian seis Castellanos, precedido de un Cuerpo de Tropas de la Republica, del Porta-Estandarte, y del Porta-Espada de *Polonia y Lithuania*, como tambien del Mariscal del Gran Ducado, y acompañado del Senado y de la Nobleza. Llevaba S. M. un rico vestido con bordadura de plata, á modo de armadura, un morrion con plumage blanco en la cabeza, y un largo Manto, tambien bordado de plata. Iban inmediatos á S. M. los Vaivodas de *Posnania y Sendomir* con el Castellano de *Wilna*, que llevaban sobre almohadas la Corona, el Cetro, y el Globo. Luego que el nuevo Monarca entró en la Iglesia y llegó al Presbyterio, dió principio el Principe Primado á la ceremonia de la coronacion y consagracion, despues de lo qual dixo este Prelado en alta voz: *Viva el Rey*. Al instante resonaron en toda la Iglesia gritos de gozo y de aplauso, y la artillería hizo diferentes descargas, que se repitieron mientras se cantó el *Te Deum*, y se dixo la Misa mayor. Hecho esto, el Rey, con Manto Real de terciopelo de color de púrpura, guarnecido de armiños por ambos lados, se sentó en un magnifico Trono, que se habia preparado en el Coro. Desde él, ceñida la Diadema, con el Cetro en una mano, y el Globo en la otra, oyó S. M. el Sermon, que predicó el Sr. *Krasicki*, Canonigo Capitular de *Gnesne*. Concluido el Sermon, el Mariscal de *Lithuania* dió exemplo á la multitud, gritando otra vez: *Viva el Rey*; y la artillería repitió sus descargas. Ultimamente, el Soberano se restituyó á Palacio con el proprio acompañamiento, y el mismo orden que antes de su coronacion. Recibió los cumplimientos y enhorabuenas de los Senadores, de los Ministros extrangeros, y de la principal Nobleza. Y mandando acercarse á su sagrada Persona á los Embaxadores de las Cortes de *Petersbourg y Berlin*, al Principe *Adán Czartoriski*, General de *Podolia*, y al Conde *Poniatowski* su hermano, les puso las insignias de la Orden de la *Aguila blanca*. Su Magestad comió solo baxo de un Dosél en una pequeña mesa, elevada sobre un estrado, servi-

do por los tres principales Oficiales de la Corona. Los Senadores, y los Ministros de Estado tomaron asiento en otras dos mesas á los lados de la del Rey : los principales Oficiales de la Corona practicaron lo mismo en una sala inmediata ; y la principal Nobleza en otra mas distante. Despues de comer se retiró el Rey á su Quarto, y no salió de él hasta por la noche á ver las magnificas iluminaciones de la Ciudad, y de los arrabales.

Casi todos los Palatinados y Distritos de la Republica han encargado á sus Nuncios supliquen al Rey se sirva confiar los dos Sellos á los Condes *Motziewsjewski* y *Zamoiski*. La Condesa de *Branicki*, esposa del Gran General de la Corona, ha llegado aquí dias pasados. Dicese que el Conde *Bielinski*, Mariscal mayor de la Corona, hará dexacion de su empleo en favor del Principe *Lubomirski*, Quartel-Maestre general de la Corona, á causa de su avanzada edad. En este caso es regular, que esta resulta se confiera al Conde *Branicki*, Staroste de *Halicx*, que se ha distinguido mucho quando fue picando la retaguardia de las Tropas del Gran General.

La carta, que S. M. Británica escribió al Rey el 9. de Octubre ultimo, en respuesta á la que este Monarca le dirigió inmediatamente despues de su eleccion, está concebida en los términos siguientes. *Muy señor mio y hermano : Por vuestra estimable carta he sabido con mucho gusto la agradable noticia de la eleccion de V. M. para ocupar el Trono de Polonia. Esta eleccion, hecha con tanta tranquilidad y unanimidad, será una época en los annales de ese Reyno : y la Republica no puede dexar de prometerse las mayores ventajas del Reynado de un Monarca, que instruido de los systémas de las diferentes Cortes que ha corrido en sus viages particulares, sabrá gobernar sus Vasallos como Rey, cuidar de su conservacion, y defender sus leyes y libertades. El placér que siento al acordarme de la particular estimacion que os profeso, se aumenta mucho mas al dar la enhorabuena á V. M. por su exáltacion al Trono. Con este motivo no puedo dexar de asegurar á V. M. el sincéro afecto con que soy vuestro buen amigo.=(firmado) JORGE REY.*

*Stockolmo 23. de Noviembre de 1764.*

**E**L Directorio de la Camara de los Nobles ha publicado una nota, acordando á la Nobleza, que en consecuencia del decreto de 10. de Agosto de 1762., cada familia noble tiene obligacion de presentar su genealogía, y todos sus papeles de nobleza, antes del 25. de Diciembre del corriente año, pena de perder su derecho de votar, y tomar asiento en la Dieta. Habiendo declarado el Superintendente y Obispo de *Carlstadt*, que su avanzada edad y achaques no le permitian asistir á la Dieta, se ha procedido á la eleccion de dos Dipu-

tados, que deben representar su persona: uno estará encargado de los intereses de la Diócesis; y el otro de los del Consistorio. Esta Diócesis es la única del Reyno, cuyos votos se firman siempre: las demás dan boletines secretos. Las elecciones para la Dieta han dado motivo á muchas observaciones de esta especie sobre los diversos procedimientos, acostumbrados en las diferentes comarcas del Reyno. El voto de un Ciudadano de *Carlstadt*, tiene su valor proporcionado á la contribucion que paga: y en *Orebro* es correspondiente á las pocas ó muchas posesiones de terreno, que goza cada uno.

*Viena 1. de Diciembre de 1764.*

**A**L Conde de *Salm*, Mayordomo mayor de la Casa del Rey de *Romanos*, se le ha encargado la direccion de las prevenciones para la celebridad del matrimonio de este Principe con la Princesa *Josepha de Baviera*. Esta solemnidad se efectuará el 15. de Enero en *Maria Hietzing*, y las fiestas serán en el Palacio de *Schonbrun*. Entretanto son frecuentes los Correos de una á otra Corte: y se van á componer los caminos desde aqui á *Munich*. El Conde de *Schafgotsch* debe ir á llevar los regalos á la misma Princesa con el retrato del Rey, su futuro esposo.

*Berlín 1. de Diciembre de 1764.*

**L**AS Cartas de *Konigsberg*, con fecha de 23. del mes ultimo, refieren, que el 19. del mismo, á las 5. de la tarde, se habia prendido nuevamente fuego en una casa inmediata á la Puerta de *Gunbinn*: con cuyo motivo hubo un nuevo susto en aquella Ciudad; pero que se pudo atajar oportunamente el progreso de las llamas. Segun exâctas averiguaciones, consta, que en el primer incendio, que se habia experimentado pocos dias antes, quedaron enteramente arruinadas, y reducidas á cenizas quatro magnificas Iglesias, con quantas riquezas tenian: la Casa del Consejo: la del Peso público, en el Barrio de *Lobnitz*: 8. Reales Almacenes: el Peso público del lino: la Casa Consistorial: la del Consejo de *Sackheim*: las Barracas: un grande edificio, donde se guardaba la madera del Rey: el Hospital de S. M., con todas las casas inmediatas: 39. Fábricas de Cerveza: 322. casas, y 41. Almacenes particulares. La pérdida en muebles y mercaderías asciende á muchos millones. En las llamas pereció un gran número de personas. Los enfermos del Hospital del Rey escaparon á la Iglesia, para salvar sus vidas; mas allí encontraron una muerte delgraciada en las mismas llamas de que iban huyendo. Finalmente, diferentes familias lloran la falta de muchos parientes, que sin duda habrán tenido igual trágico fin.

Londres 7. de Diciembre de 1764.

**D**E algunos dias á esta parte son muy frecuentes los Consejos. En ellos se trata de reconciliar los dos partidos opuestos, y se exâminan los capitulos de muchas nuevas leyes, así para los Estados del Rey en *Europa*, como para los de *América*. Tambien se ha deliberado sobre los medios de sacar el subsidio para el servicio del año próximo, sin que haya necesidad de cargar al Pueblo con algun nuevo impuesto en este tiempo de tranquilidad general. Las Colonias de *América*, sin duda, deben estar ya informadas de los nuevos reglamentos, porque ha salido un libro, cuyo contenido se reduce á manifestar el peligro que habria en sobrecargarlas con mayores impuestos, que los que pueden pagar. Este escrito, que es muy razonable, y se intitula: *Derechos de las Colonias Británicas, justificados, y verificados*, da justas idéas de la importancia de las Colonias del Continente, de su comercio, y de sus intereses con la *Inglaterra*. En el se declama fuertemente contra toda mudanza, en la forma del gobierno de estas Colonias, evitando no obstante las expresiones sugeridas de un pensamiento, que se las supuso de sacudir el yugo de la dominacion de la *Gran Bretaña*, para vivir independientes.

Se ha publicado un plan de los capitales de los diferentes efectos de Comercio, hasta el 24. de Noviembre ultimo. Por él se reconoce, que los anuales intereses de estos capitales ascienden á quatro millones 825738. libras *Esterlinas*.

Actualmente se hace en *Portsmouth* la experiencia de muchas especies de madera, que se trageron ultimamente de la *América Septentrional*, á fin de emplearlas en la construccion de Navíos. Dicese, que si estas experiencias surten buen efecto, fomentará el Gobierno la entrada de las maderas de la *América*, propias para el uso de los diferentes Astilleros de la Marina.

Tres Navíos de guerra están prontos á partir de *Portsmouth* para *Terranova*, á mudar algunos de los que están en aquellas partes, á las ordenes del Gefe de Esquadra *Palliser*.

Carlos Town 13. de Septiembre de 1764.

**E**L Mortar, uno de los principales Gefes de los *Creeks*, que ha sido siempre apasionado á los *Franceses*, dexó su establecimiento del Rio *Conshaw* para restituirse á su antigua residencia de *Oackchoys*. Actualmente manifiesta ser verdadero amigo de los *Ingleses*. Pocos dias ha llegaron al Fuerte *Augusta*, en nombre suyo, algunos de los principales *Creeks*, que entregaron á los Gobernadores de la *Carolina Meridional* y de la *Georgia*, y al Superintendente un papel de su parte, que, entre otras cosas, dice así: „ Me arre-  
„ pien-

„ piento de los diferentes ultrages y hostilidades que he cometido  
 „ contra los *Inglefes*, en el tiempo que estube unido á los *Franceses*.  
 „ De todo pido perdon al Gran Rey, á los Gobernadores, y al Su-  
 „ perintendente. Ahí os embió esa ala blanca, en señal de la firme-  
 „ za de mi amistad é inviolable fidelidad en los futuros tiempos. Y  
 „ suplico á las Gobernadores, y al Superintendente informen al Gran  
 „ Rey de mi constante resolucion de ser siempre su fiel amigo. Tam-  
 „ bien os remito ese Collar blanco á instancia de los grandes hom-  
 „ bres de nuestra Nacion, para manifestaros, que su deseo no es  
 „ otro, que el de que permanezca blanca y limpia la antigua bue-  
 „ na senda entre *Augusta*, y la Nacion, &c.

*La Haya 11. de Diciembre de 1764.*

**E**L Baron de *Reischach*, Embiado extraordinario de sus Magestades Imperiales, tubo ayer una conferencia con el Presidente de Semana de la Asambléa de los Estados Generales, de parte de la Provincia de *Groningue*. Y el General de *Torck*, Embaxador extraordinario del Rey de la *Gran Bretaña*, tubo esta mañana otra bastante larga con algunos Diputados de sus Alti-Potencias.

*Versailles 15. de Diciembre de 1764.*

**E**L Rey ha elegido por su Confesor al Sr. *Mandoux*, Cura de la Parroquia de *Bretigny*, Diocesis de *París*. Mañana tomará la Corte luto de 4. dias, por la muerte de la Duquesa de *Holstein*, Abadesa de *Hervorden*, hermana del Rey de *Suecia*.

*Roma 12. de Diciembre de 1764.*

**A** Instancias de las Cortes de *Viena* y *Baviera*, se ha dignado S. B. conceder la correspondiente Dispensa, para que el Rey de *Romanos* pueda contraer matrimonio con la Princesa *Josepha Maria Walburga*, hermana del Elector de *Baviera*.

*Madrid 1. de Enero de 1765.*

**E**L Miercoles de la semana antecedente se dignó el Rey nuestro Señor admitir á besar su Real mano, con motivo de *Pasquas* á los Consejos y Tribunales de esta Corte: habiéndoles dispensado igual honor el Principe nuestro Señor, la Señora Infanta Archiduquesa, los demás Señores Infantes sus hermanos, la Reyna Madre nuestra Señora, y el Señor Infante *Don Luis*.

Ayer se vistió la Corte de Gala én celebridad del cumpleaños del Señor Infante *Don Antonio*.

Por carta del Marqués del *Real Tesoro*, Presidente de la Audiencia de Contratacion á *Indias*, ha tenido el Rey la noticia de haber entrado en la Bahía de *Cadiz* el dia 20. de Diciembre anterior el Navio de guerra el *Firme*, procedente de *Cartagena*, la Fragata *Tetis*,  
de

de los Puertos de *Honduras*, y la nombrada *S. Christoval*, del de la *Havana*, con escala en éste, los dos primeros. La carga que conducen de cuenta de S. M. y del Comercio, consiste en 1. 879027. pesos fuertes en oro, plata acuñada, labrada, y alhajas: 31851. arrobas de Azucar: 168289. de Tabaco: 756. de Cacao: 38996. de Palo de Campeche: 28295. zurrónes de Añil: 121. de Grana; y 48022. Cueros curtidos, y al pelo, con otros varios frutos de aquellos Países.

Las cartas y pliegos, que han conducido las expresadas Embarcaciones y la Tartana, nombrada el *Santo Christo de San Agustin*, que arribó al citado Puerto de *Cadiz* el 18. del mismo, se han puesto, en conformidad de las ordenes de S. M., en los Oficios de Correo de aquella Plaza, y general de esta Corte; encaminandose desde ellos las demás del resto del Reyno, sin perder Correo, á las respectivas Caxas para que se distribuyan al Público.

Igual práctica se observará en lo sucesivo luego que arriben á los diferentes Puertos del Reyno Embarcaciones de las *Indias*, y se abonará á qualesquiera personas, que baxo su cubierta, vengán por ahora cartas, el importe de aquellas, que sean para otras: abriendo los interesados ó persona á quien lo confien, los pliegos á presencia de los Administradores de Correos, que están encargados de admitir este abono, y de encaminar á los respectivos interesados las tales cartas inclusas.

En el supuesto de que se ejecutarán á la letra las instrucciones dadas, y que se meditará todo lo que pueda facilitar al Público el pronto despacho de las cartas, podrá qualquier interesado acudir á los Oficios á representar el menor perjuicio ó detencion; pues no solo se remediará respecto á él, sino que servirá el recurso y providencia que se tome de regla para los demás casos de esta naturaleza.

El dia 12. del corriente murió en esta Corte, de edad de 76. años, el Illmo. Sr. *D. Joseph Cornejo y Ibarra*, habiendo servido á S. M. por tiempo de 54. de Gobernador del *Almaden*, Oidor de la Audiencia de la Contratacion de *Cadiz*, Superintendente general de Azogues, y Ministro de los Consejos de *Indias*, su Cámara, y el de Cruzada: en cuyos empleos, y otros encargos particulares del Real servicio, acreditó su zelo é integridad.

---

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*